

# El Chiquitín de la Prensa

MISCELÁNEA SEMANAL

SE PUBLICA Y SE REPARTE GRATIS LOS SÁBADOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Cuesta del Alcázar, núm. 20.  
Se admiten anuncios, reclamos y comunicados.

## Semblanza

(ó cosa así.)

Del Puente de San Martín pasé sus puertas un día, sin más móvil ni más fin que desechar el *esplin* (1) que voraz me consumía.

A este objeto, lentamente, poniendo mi cuerpo á prueba, tomé la enorme pendiente que tiene á la izquierda el Puente, ó sea hacia la Venta Nueva.

Y..... ¡Vive Dios que acerté!, pues haciendo una parada cuando á la Venta llegué, apenas su umbral pasé..... ya no tenía *esplin*..... ¡ni nada!

¡Qué mujer, eterno cielo, detrás del mostrador vi!..... Blanco el rostro, blondo el pelo, diciendo: «¡Lo bueno, helo, compañerito, helo aquí!»

¡Qué ojos tan zaragateros!  
¡Qué cuerpo tan juguetón!  
¡Qué andares tan sandungueros!  
y en sus *timos* embusteros ¡qué trasteo tan guasón!

¡Vaya una niña «juncal» y de pechito *abrigao*!.....  
Quien tenga el juicio cabal en ir allí hace muy mal, porque..... sale *trastornao*.

Digo, como no sea un día que se sienta con *esplin*, y así, á semejanza mía, vaya buscando alegría al Puente de San Martín.

X.

## ¡SINCERIDAD!

Pregonan con la voz melancólica del aullido, ilustres próceres y eminentes magnates del *rebaño español*, la necesidad imperiosa de regenerar las costumbres públicas, extirpando, sin contemplación alguna, la podredumbre que las inficiona, único medio de conseguir que la parte del cuerpo social no corrompida se mantenga sana, y fructifiquen los gérmenes que, por falta de medio ambiente, de calor bastante, duermen ateridos con el frío espantoso de la indiferencia. Pero es el caso, que esos lamentos, proferidos en ocasión tan propicia como la presente, con tono tan adecuado y por personas de autoridad tan grande como quien los profieren, secundados, á mayor abundamiento, por la Prensa en general, apenas si encuentran eco en parte alguna; antes al contrario, más bien parece que se repiten en el espacio inmenso del desierto.

Esto, no obstante, parece natural que así suceda, pues dando ejemplo distinto de lo que pregonan, enseñan á los audaces que no deben modificar su ruta, y á los hombres de bien que no deben tampoco abandonar el apartamiento en que, por miedo á corromperse, viven. Además, que el vulgo de las gentes ve con más claridad con los ojos de la cara que con los de la inteligencia, ra-

zón por la que se asimila mejor lo que ve que lo que escucha.

Este estado de cosas, pernicioso, aun más que si no se hubieran dado aquellas voces, nos inducen á nosotros, pequeño órgano de la gente honrada, á suplicar de los de arriba un poco de sinceridad; pues ya que el talento les sobra y las fuerzas no le faltan, con lo que pedimos es bien seguro que en breve plazo quedará arrancado de raíz el cáncer que tiene agotadas nuestras fuentes de riqueza y anémica la vida de la Nación.

## EJÉRCITOS MERCENARIOS Y EJÉRCITOS NACIONALES

FRAGMENTOS DE UNA OBRA POR ACABAR  
DE

D. PEDRO A. BERENGUER  
COMANDANTE DE INFANTERÍA

II

Al deber militar no puede aplicársele el principio de la división del trabajo.

Está fuera de toda duda que *al nacer un ciudadano nace un soldado para la Patria*; pero este principio, cuya causa está ganada actualmente en la opinión, no debe aparecer en las leyes como concesión á los envidiosos: el rico no debe venir á las filas para acallar las reclamaciones del pobre, que el servicio militar no debe abolirse en nombre de una falsa igualdad.

La razón de la obligación al servicio en una sociedad como la nuestra, es más profunda y más moral, como decimos en el artículo I; por consiguiente,

(1) *Espleen*, en buenas letras.

debemos inculcar la convicción de que *la defensa de la Patria no es una carga, sino un deber*, deber que, como el de defender á nuestra familia, nuestro honor y nuestro hogar, es ineludible y, por consiguiente, estrecho, directo y personal, en cuyo cumplimiento *nadie puede substituirnos*.

Preciso es llamar mucho la atención sobre todo esto, especialmente por lo que toca á nuestra España, donde desde algunos años á esta parte, hay una opinión nada despreciable por cierto, pues está mantenida y se propaga por hombres de valer, según la cual, para las necesidades militares del País en tiempo de paz, es más conveniente y económico componer el Ejército permanente con voluntarios.

Semejante teoría, sin embargo, tiene bastante de utopía, y no debe admitirse sin examen. Los adeptos á los ejércitos de voluntarios parten, en mi concepto, de un principio falso, cual es que consideran la milicia como un oficio y no como una función y manifestación de la sociedad, como un campo de Marte, adecuado á las condiciones de los Estados modernos.

Admitido este principio, claro es que, como dijo ya el Marqués de Chambray, «los mejores militares son aquellos que forman su estado de la profesión de las armas»; pero no siendo la guerra el modo de ser permanente de la humanidad, sino un accidente, una crisis momentánea y pasajera, el servicio de las armas no es oficio, sino una prestación personal con carácter de moralidad y legitimidad, una escuela de educación militar para la Nación.

Convengo en que en los cuadros, principalmente de Segundo Teniente á General, deben hacer del servicio militar su profesión, si han de responder á lo espinoso de sus cargos, á la profundidad, amplitud y variedad de las misiones que deben cumplir y responsabilidades que les son propias; pero pretender ensanchar ese principio hasta el simple soldado me parece contraproducente, expuesto, antipolítico y poco moral.

El autor antes nombrado afirma, y apoya su aserto en citas históricas, que las tropas mejores son las mercenarias, que la generalidad de las revoluciones han acaecido apoyadas en las tropas nacionales casi siempre, y aun añade, como para dar más fuerza á su opinión,

que los ejércitos del primer Napoleón fueron siempre vencidos por las tropas inglesas, mercenarias todas y vencedoras de las españolas, las cuales estaban llenas de patriotismo y animadas de ardor fanático, pero también dice en otra parte que con el reclutamiento por voluntarios sólo se consigue tener Ejércitos cortos respecto á la población, que el reclutamiento forzoso *se impone á todas las Naciones*, desde el momento que una de ellas lo adopta como sistema; y que Inglaterra misma no está exceptuada de esta regla, pues si bien tiene el voluntario como método para reemplazar su Ejército, *echa mano á la recluta forzosa para su Escuadra*; finalmente, que en la Gran Bretaña, constituida aristocráticamente, el Ejército ha pertenecido siempre al Parlamento, y por consiguiente, á la aristocracia, puesto que debe su existencia á la ley *mutiny act*, renovada anualmente, y en cuyo preámbulo se proclama la autoridad del segundo sobre el primero, y que la Oficialidad, tomada principalmente de entre la nobleza, abiertos para ella los salones de la aristocracia, halagada por ésta y pudiendo comprar los empleos, se hallaba sumamente interesada en exigir una rigurosa disciplina y en evitar sublevaciones, pronunciamientos y revoluciones, á lo que también contribuyen las clases inferiores, por tratarlas en paz y en guerra mejor que en las otras Naciones de Europa.

Si es posible y aun necesario intervenir en el gobierno y administración del Estado por medio de representantes, sería peligroso proceder de igual modo en la constitución de los Ejércitos: á los Diputados sólo se les hace depositarios de la voluntad de sus electores; á un Ejército de voluntarios se le hace depositario de la fuerza de la Nación, y esto es muy distinto; á los primeros se les puede pedir cuenta de la amplitud y forma como han empleado sus poderes, y aprobarlos ó condenarlos, eligiéndoles ó no en otra legislatura; el segundo podría obrar en contra de las ideas del pueblo, y éste no se hallaría en situación adecuada para hacerle sentir su enojo y resentimiento.

La misma Inglaterra, cuyo Ejército tiene por especial misión hacer la guerra y estar pronto á intervenir en los conflictos del exterior, ha visto obligada á organizar la *yeomanry*, milicia á

caballo—que por cierto tiene mucho de feudal y aristocrática,—compuesta de los propietarios ricos y principales fabricantes, mandados en principio por la nobleza, y que sólo puede ser empleada para mantener el orden dentro de cada condado.

En suma, creo, con el General Marselli, que la instrucción y el servicio militares son condición de ciudadanía; una obligación muy política, muy moral y muy justa; y aun cuando ampliado el concepto en armonía con los principios más admitidos actualmente y más racionales, digo lo que Napoleón I, refiriéndose á la *conscripción*: que «si el servicio militar obligatorio es una ley terrible y lamentable para las familias, constituye, en cambio, la seguridad del Estado. Soy intratable, añadía, en cuanto á las exenciones sobre este punto, porque son verdaderos crímenes. No sé cómo haya quien se avenga á cargar su conciencia con el hecho de llamar sobre un individuo la muerte, tal vez destinada á otro. Muy dudoso es que exima yo de aquella ley á mi propio hijo. El servicio militar obligatorio es el escudo de una Nación, la purificación de su moral, la verdadera institución de sus costumbres. Además, una Nación se encuentra de este modo clasificada de la manera más conveniente para atender á su defensa exterior y á su reposo y tranquilidad interiores. Según mi sistema y mis intenciones, el servicio militar, lejos de perjudicar á la educación, habría, al contrario, contribuido á perfeccionarla y completarla. Con el tiempo hubiera conseguido yo formar en cada Regimiento una Escuela para el principio y continuación de la enseñanza, de cualquier género que fuese, bien para la parte científica, bien para las artes liberales ó mecánicas. ¡Qué beneficio tan grande no habría producido en la masa total de la sociedad la incorporación en ella de todos aquellos jóvenes provistos ya de conocimientos, aun cuando no fueran éstos más que elementales, y sobre todo, adornados con la moralidad de costumbres que deriva necesariamente de la ocupación y laboriosidad!»

\*  
\* \*

Se ha dicho: «Constituye el Ejército permanente una *profesión pública*, para la cual es necesaria *libre y espontánea vocación*».

Convengo en ello por lo tocante á los Institutos de Seguridad (municipales, orden público, guardia civil, urbana y rural), mas no por lo que se refiere al Ejército propiamente dicho: ese tiene por misión combatir las graves pertur-

baciones y facciones *armadas* del interior, y hacer respetar en el exterior la existencia, la libertad, la integridad, el decoro y los derechos nacionales; es decir, su objeto es la guerra, bien se manifieste entre las provincias ó partidos que se agitan dentro del Estado, ora se empeñe con otras Naciones. Pero la guerra no es una profesión, sino un accidente, una enfermedad pasajera que hay que combatir, y por consecuencia, *el Ejército no debe tener el carácter de oficio, sino afectar el concepto de escuela, de campo de Marte permanente.* Por lo demás, para defender á la Patria, las instituciones, las leyes, los derechos personales y reales *no precisa vocación especial:* todo el que se ve atacado en sí mismo, en su familia, en su sosiego ó en sus facultades y bienes, se apresta libre y espontáneamente á defenderse, y se defiende mejor ó peor.

\* \*

También se ha dicho: «Las familias pobres y la clase media, *que tienen menos intereses que defender* contra el desorden interior y contra las agresiones extranjerías, fines principales del Ejército, tendrán que ser, sin poder evitarlo, las que, por tener mayor número de hijos, *contribuyan más veces y con mayor trabajo* á la creación y renovación del Ejército, mientras que muchas casas y corporaciones ricas, *que tienen grandes intereses que encomendar á la custodia y defensa del Ejército, nunca contribuyen á su creación por no tener hijos varones, y las clases acomodadas redimen sin esfuerzo á los suyos.*»

«Los mozos que en cada reemplazo ingresan en el Ejército, no vienen á él con la necesaria vocación, y mucho menos con entusiasmo; vienen forzados, profundamente contrariados.....»  
«La contribución de guerra no debe ser una contribución de sangre, no debe imponerse en hombres, porque en este caso el que tiene muchos hijos la pagará muchas veces, aunque tenga poco que confiar á la custodia y defensa del Ejército, y el que no tenga hijos varones nunca pagará esta contribución, aun cuando tenga muchas hijas y grandes intereses que custodiar y defender; este servicio debe costearse como se costean todos los demás del Estado: no en especie, sino por una tributación pecuniaria.....»

Campea en todo lo transcripto lamentable tergiversación de ideas, y se nota marcada tendencia á referir los beneficios sociales, no á la personalidad, sino á la propiedad, al dinero. Se parte de principios erróneos, y las consecuen-

cias han de ser falsas: si el hombre tiene intereses, si puede subvenir regular ó ampliamente á sus necesidades y caprichos, es porque la sociedad le asegura la existencia, le proporciona educación, capital y trabajo, hace que su libertad y su actividad sean respetadas, establece instituciones, leyes y tribunales que garanticen á todos y cada uno en su vida autónoma, en sus derechos, en sus facultades, en sus manifestaciones, en los resultados ó productos de sus profesiones y negocios.

En la sociedad no hay más ni menos intereses; es un organismo, una entidad moral donde todo concurre á iguales fines; donde todo está unido estrechamente á todo, cuyo objeto es la seguridad, el bienestar y el progreso de todos.

¿Que las familias pobres tienen menos intereses que defender! No es eso lo que enseña la economía política: en el sistema social, el capital y el trabajo son dos términos que se completan, que no pueden vivir separados, que se apoyan mutuamente, que es peligroso separar ó poner en oposición. Si el capital debe su formación y crecimiento al trabajo, si el desarrollo de la riqueza agrícola, industrial y mercantil se debe en primer término á la cooperación activa de los obreros, el bienestar de las clases trabajadoras, la facilidad de ocurrir á sus necesidades y poder mejorar el porvenir de sus hijos, mediante una educación más extensa, son consecuencia recíproca del aumento de la riqueza y abundancia de capitales: unos y otros, capitalistas y obreros, ricos y pobres, están, pues, interesados en la defensa armada de la sociedad.

Si hay familias pobres que, por tener hijos varones, contribuyen para el organismo Ejército, mientras otras acaudaladas, con hijas, no dan contingente, aparte de que con el servicio general obligatorio por sistema permanente los cabezas de ambas familias habrán prestado ó estarán aún prestando en las reservas ese servicio, con la seguridad y el orden obtendrá la primera beneficios valiosísimos de la riqueza y empresas industriales y negocios mercantiles de la segunda.

Por lo demás, el servicio militar *no es una contribución*, y por lo mismo no puede exigirse en igual forma que un impuesto pecuniario: es un aprendizaje,

la función primordial de los ciudadanos de un Estado, la condición de vida de éste y, por tanto, *un deber general.*

¿Que los mozos no vienen al Ejército con vocación ni entusiasmo! Ciertamente; pero no obedece á las condiciones de los tiempos actuales, en que la guerra no es la manera de existir permanentemente de las sociedades, como en lo pasado, y el individuo aprecia más la paz y la vida y goces privados que la guerra, la vida y goces públicos.

Para concluir:

«Tan pronto como los ciudadanos quieren servir más bien con su bolsa que con su persona, dijo *Rousseau*, el Estado está muy próximo á su ruina. ¿Es necesario ir á la guerra? Pagan tropas y se están quietos. A fuerza de pereza y dinero tienen soldados para sojuzgar á la Patria. *Dad plata y bien pronto tendréis hierros.*»

(Continuará.)

## Obreros sin trabajo

(vecinos de esta ciudad)

que desean obtenerle.

**Escribientes.** — Fulgencio Sánchez Calvo, Pozo Amargo, 35. — Fernando Campo Quintana, Merced, 4.

**Pintor.** — Juan Sánchez y Fernández, San Justo, 12.

**Carpinteros.** — Francisco Gómez Villarreal, San Justo, 12. — Melchor Gómez Villarreal, San Justo, 12. — León Pabón y Grumeta, Plegadero, 40.

**Mozo de café.** — Francisco Sánchez Melguizo, Corralillo, 7.

**Panadero.** — Benito Gómez Blanco, Retama, 3.

**Albañiles.** — Manuel Rodríguez Ortega, Colegio de Doncellas, 2. — Manuel Peláez Siero, Barrionuevo, 4. — Felipe Díez Miguel, Solana, 15. — Pantaleón Montes Martín, Armas, 32.

**Zapatero.** — Angel Maizonada Armesilla (sordo-mudo), Horno de los Bizcochos, 5.

**Jornaleros.** — Prudencio Escribano Salinero, Santa Ana, 7. — Víctor Rico Palomo, Retama, 5. — Teodoro Braojos Pintado, San Miguel, 15. — Francisco Camino Simón, San Miguel, 4. — Valentín Galán Gómez, Nuncio Viejo, 5. — Clemente Miguel Vélez, San Miguel, 13. — Ramón Ballesteros Arellano, San Miguel, 13. — Francisco Poveda Almansa, Recogidas, 4. — Jacinto Aceña Dorado, Cruz Verde, 1. — José Martín Tenorio, Armas, 3. — Pedro García Casado, Desempedrada, 3. — Ma-

nuel Mancina Guzmán, Pozo Amargo, 52. Luis Techada Llave, San Miguel, 7.—Simón Rojo Contento, Jurados, 15.—Marcelino Rojo Hidalgo, Jurados, 15.—Félix Ancos Muñoz, Vida Pobre, 3.—Cayetano Vega García, Retama, 1.—Pedro Rodríguez Herrero, Vicario, 17.—Eustasio Burgos Gómez, Recogidas, 1.—Venancio Rey, Peregrinos, 5.—Francisco García Galán, Peregrinos, 5.—León Casado Expósito, Antequeruela, 29.—Pablo Nuevo Díaz, Jurados, 7.—León Gómez Ruiz, Recogidas, 1.—Robustiano Martín Sánchez, Can, 5.—Acisclo Lumbreras, Mona, 3.—Gabino Hungría Guerra, Santa Catalina, 11.—Severiano Armesilla Benito, Carreras, 4.—Pascasio Domínguez Vaz, San Pedro Mártir, 1.—Víctor García Villapalos, Jurados, 15.—Gaspar Díaz Tintero, Bisbis, 16.—Gumersindo Sánchez Balbario, Tintes, 7.—Prudencio Ruiz Boda, Tintes, 7.—Pablo Callón Hernández, Sola, 3.—Salustiano Álvarez Chamorro, Vida Pobre, 1.—Francisco Avila Alonso, Can, 7.—Ignacio Salinero Algarabí, Colegio de Doncellas, 13.—Ramón Moreno Urda, Granados, 4.—Felipe Moreno Sánchez, Granados, 4.—Fructuoso Moreno Sánchez, Granados, 4.—Ceferino Palomino Jiménez, San Cipriano, 31.—Esteban Pulido, San Salvador, 7.—Eladio Ruedas y Lozano, Vida Pobre, 4.—Antonio Linares y Braojos, Colegio Doncellas, 2.

## NOTICIAS

Ha sido ascendido al empleo de Teniente Coronel del Arma de Caballería nuestro queridísimo amigo D. José Rivero Montero, á quien enviamos por su ascenso y por su llegada sin novedad de Cuba á la Península, nuestra más sincera felicitación.

×

Las chicas más bonitas y graciosas de Toledo han puesto de moda la Confeitería de **JOSÉ DE LOS INFANTES**, proveedor de la Academia de Infantería, situada en la calle de **Belén, 13**; y no es extraño, porque á la bondad de los géneros de todas clases que allí se venden, hay que agregar la amabilidad con que reciben y despachan el dueño y sus dependientes.

×

Mañana domingo, si no lo impide el temporal, la banda de la Academia de Infantería ejecutará en el kiosco de la Vega las siguientes composiciones:

- 1.º El Valenciano (paso-doble).
- 2.º Los Cocineros (schottis), T. y V.
- 3.º Potpourrit de zarzuelas, Marqués.
- 4.º Tric-trac (polca de concierto), Waldtenfeld.
- 5.º El 2.º de Zapadores (paso-doble).

×

No basta ser un buen artista para obtener la predilección del público; es preciso también que se haga simpático por su fino trato, amabilidad y desinterés.

Y porque reúne todas estas y otras cualidades el acreditado sastre **JOAQUÍN ARCAL**, concurre á su magnífico Establecimiento, **Comercio, 64**, una escogida clientela, que queda siempre satisfecha del elegante corte y esmerada confección de las prendas de paisano y de militar.

En este favorecido Establecimiento se han recibido los géneros de la más alta novedad para la estación de invierno.

×

Hemos recibido en esta Redacción *La Juventud Literaria*, de Murcia, con quien establecemos gustosos el cambio.

## PASATIEMPOS

Una señora norteamericana dió á luz un niño negro como un mulato. Su marido, rubio como un inglés, hubo de interrogarla acerca de tal anomalía.

—Amigo mío—contestó ella,—sólo tienes que quejarte del abandono en que me dejaste mientras duró mi embarazo.

—¡Cómo!

—¡Ah! ¡Tenía unos pensamientos tan negros!

\* \*

Un chico, en una comida que sus padres daban, se puso á lamer el plato después de haberse comido el dulce que le habían puesto.

—Pero, Luis, que te pego; ¡no hagas esas cochinas!

—Pues tú bien las haces cuando no hay nadie delante.

\* \*

Estaban afeitando á un señor, y tan bárbaramente lo afeitaban, que preguntó al barbero.

—Hombre, ¿Ud. afeita ó desuella?

—¿Por qué lo decía Ud?

—Porque si lo primero, afeita Ud. bestialmente, y si lo segundo, desuella usted con mucha suavidad.

\* \*

Una señora despidió á la criada, le pagó su salario, y la sirvienta, después de contarle, arrojó una peseta al perro de la casa.

—¿Qué significa eso?—preguntó sorprendida el ama.

—Pues nada, señora, que yo á nadie le quedo á deber nada, y como el perro es el que hace seis meses me limpia los platos, le pago.

\* \*

Frente del aposento del Padre X, muy conocido en Toledo por su gracioso humor para la sátira, vivía cierta mujer, que por su conducta libre tenía varias reyertas con su marido. Estos fre-

cuentes alborotos incomodaban demasiado al Padre X; pero lo que más le desazonaba era que siempre que concluía la pendencia, empezaba á cantar, sin intermisión ni variedad, aquella copla ordinaria de

Cuatro frailes Franciscanos  
cuatro del Carmen,  
cuatro de la Victoria,  
son doce frailes.

Cansado el Padre X de tanta majadería y repetición, se asomó á la ventana y la dijo:

—Vecinita, ¿no sabe Ud. más copla que esa?

—No, Padre—respondió la mujer.

—Ea—replicó él,—pues aprenda usted ésta, que es mejor y más al caso:

Cuatro cuernos de toro,  
cuatro de ciervo,  
cuatro de mi marido,  
son doce cuernos.

Y cerrando la ventana se retiró, habiendo logrado no oirla cantar más.

## ANUNCIOS

### CAFÉ SUIZO Y BILLARES

DE

**M. LARDI**

Zocodover, 41, y Alcázar, 2.

TOLEDO

20 años de existencia.

## CONTRA

### CALENTURAS REBELDES

TOMAR SIEMPRE LOS SELLOS ANTITÍPICOS

DE

**SÁNCHEZ CABEZUDO**

Precio: 5 pesetas caja.

De venta en la Farmacia del autor, Comercio, 39, Toledo.

## VISITAD

### EL SIGLO

7, Barrio Rey, 7.

## PRECIO FIJO

Grandes surtidos en calzados, sombreros, gorras, boinas, alpargatas y otros varios artículos á precios que sólo esta Casa puede vender.

Para los Sres. Alumnos: Bota de Reglamento, clase 1.ª, garantizada, á 11 pesetas.—Idem clase superior, id., 12.—Idem clase extra, id., 13.

NO COMPRAR NADA SIN VISITAR ANTES

**EL SIGLO**

TOLEDO—1898

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ  
Comercio, 55—Alcázar, 20.